

**ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

101RA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
16/Febrero/24

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **cuatro** minutos del día **dieciséis** del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldán, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

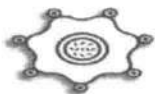
Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con siete minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso autorización para la condonación de los pagos y derechos de los Matrimonios Comunitarios a realizarse el 24 de febrero del año 2024
6. Presentación, discusión y en su caso la aprobación para poder dar de baja un bien mueble propiedad del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México
7. Presentación, discusión y en su caso la aprobación para poder dar de baja dos bienes muebles propiedad del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México
8. Asuntos Generales
9. Declaración de Clausura de la Sesión



En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

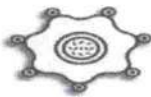
5. PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS PARA LOS MATRIMONIOS COMUNITARIOS A REALIZARSE EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

La C. Maricela Melo Rojas comenta a los integrantes del Cuerpo Edilicio que, se tiene programado realizar Bodas Comunitarias en apoyo a los vecinos del municipio de Chiautla que deseen contraer matrimonio y que por falta de recursos económicos no lo han llevado a cabo, por lo que en este acto les propone se pueda autorizar por parte de este ayuntamiento la condonación de los pagos de los derechos para la realización de los mismos.

Una vez analizado y discutido el punto se solicita a los integrantes del cabildo quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 010-2/2024

El ayuntamiento de Chiautla autoriza por UNANIMIDAD: La condonación de los pagos de los derechos de las personas que deseen contraer matrimonio civil, el día 24 de febrero del año 2024 en las Bodas Comunitarias que se realizaran en el auditorio municipal, las parejas interesadas deberán acudir a las oficinas del Registro Civil para su registro y cubrir los requisitos que establece la Ley del Registro Civil.



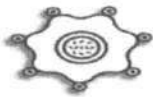
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA PODER DAR DE BAJA UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Por ser un bien considerado no localizado en el área de secretaría particular con las siguientes características impresora marca HP, modelo Laser Jet, serie VND3316880, número de inventario BC-CHI-0-0-082-100-000488, lo anterior con fundamento al numeral sexagésimo noveno, septuagésimo fracciones I, II, III, IV y V Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, publicados en la gaceta de gobierno número 9 (nueve), del Estado de México, de fecha once de julio del año dos mil trece.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, informa a los integrantes del órgano máximo de gobierno, que con motivo de la entrega-recepción por culminación de periodo constitucional en el área de Secretaría Particular no se recibió un bien mueble, realizando la denuncia correspondientes ante la Contraloría Interna Municipal, llevándose a cabo el procedimiento administrativo disciplinario en contra de la servidor público **Lidia Ivonne Barrera Valencia, Secretaria Particular del Presidente Municipal de la administración 2019-2021**, con numero de expediente: CHI/CIM/SUB/01/2023, obteniéndose la resolución de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, que por la acción cometida, por la servidor público **Lidia Ivonne Barrera Valencia**, resulto con una **inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público por un periodo de tres meses, resolución que ya causo ejecutoria, por lo que en este momento se hace mención de la documentación soporte para el proceso de baja de los dos bienes muebles.**

1. Acta administrativa levantada por la Contraloría Interna Municipal de Chiautla, Estado de México, en copia certificada.
2. Resolución de fecha **veintiuno de noviembre** del año dos mil **veintitrés, en copia certificada.**
3. Acta administrativa firmada por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, donde avala que el bien mueble es susceptible a ser dado de baja por no localizados, en copia certificada.

Una vez revisado y analizado los documentos antes mencionados, la Presidenta Municipal, C. Maricela Melo Rojas somete a votación la aprobación para dar de baja el bien mueble de forma administrativa y contablemente, y sean eliminados en el Inventario General de Bienes Muebles y del activo fijo, por lo que a continuación se presenta la relación de los bienes muebles:



BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS

No.	Numero de inventario	NOMBRE DEL BIEN MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	NO FACTURA	COSTO	POLIZA	AREA	OBSERVACIONES
01	CHI-0-0-082-100-000488	IMPRESORA	HP	LASER JET	VND3316880				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BIEN NO LOCALIZADO

Se pregunta a los integrantes del cabildo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, lo cual es aprobado por Unanimidad de Votos.

ACUERDO 010-3/2024

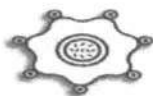
Se autoriza dar de baja un bien mueble no localizado, descrito en la tabla anteriormente presentada.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA PODER DAR DE BAJA DOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Que por un error involuntario por parte del responsable del manejo del Sistema CREG Control Patrimonial del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, José Eutiquio Sánchez Flores, se duplicaron dos bienes muebles de bajo costo.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, informa a los integrantes del órgano máximo de gobierno, que en este momento solicita a los integrantes del del cabildo la autorización para que puedan ser eliminados del Sistema CREG Control Patrimonial dos bienes muebles con las siguientes características, el primero de ellos, **Escalera de Extensión**, marca Truper, modelo sin número, no cuenta con número de serie, número de inventario **BC-CHI-0-082-100-000889**, factura 502, expedida por Gregorio Rojas Guerra, de fecha 31 de octubre del año dos mil veintitrés, póliza de diario 144, el segundo de ellos **Roto Martillo**, marca Truper, modelo sin número, no cuenta con número de serie, número de inventario **BC-CHI-0-082-100-0008912**, factura 502, expedida por Gregorio Rojas Guerra, de fecha 31 de octubre del año dos mil veintitrés, póliza de diario 144, que como se demuestra con la Cédula del Reporte Mensual de Movimientos de Bienes Muebles de Bajo costo del 1 al 31 de octubre de 2023, en la columna de numero de inventario, nombre del bien mueble, marca, modelo, número de serie, factura, póliza, fecha del movimiento y comentarios, se encuentran cuatro bienes muebles con los siguientes números **CHI-0-082-100-000882**, **CHI-0-082-100-000888**, **CHI-0-082-100-000889** Y **CHI-0-082-100-000912**, que en las siguientes columnas los datos son los mismos y la factura es la misma, pero la factura 502, únicamente señala la compra de una pieza en lo que se refiere **DELWALT ROTOMARTILLO SDS 26MM D25260K** y una pieza denominada **ESCALERA EXTENSIÓN TIPO III 28 ESCALONES TRUPER**, realizando el pago unitario por \$4,290.52 y \$5,443.97, dando la cantidad de \$11,292.00, demostrando con la factura que el ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, nada más adquirió dos bienes para el municipio en el mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Una vez analizado y discutido el punto se les solicita a los integrantes del cabildo que los



que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 010-4/2024

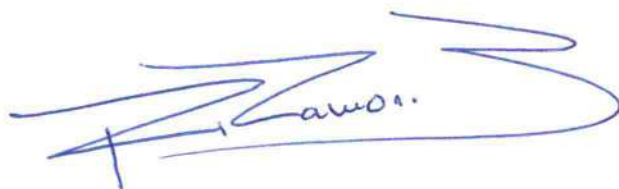
Se aprueba por Unanimidad de votos dar de baja dos bienes muebles propiedad del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

8. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



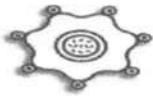
Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor



Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidora



Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor



Jonathan Fernando Cerón Roldán
Quinto Regidor



Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora



María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro.



Lic. Jesus Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024